

SUSCRIPCIÓN

por un trimestre en Salamanca.	3'50 pesetas
por un año	14 id.
fuera	16 id.
en el extranjero	25 id.
numero suelto	00'05 id.
atrasado	00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Precios convencionales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Rua, 57, 2.º—Teléf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

PAÑOS Y NOVEDADES DE VICTORINO DEL CASTILLO

Plazuela del Corriolo, 17

Ante y estuvo la casa de banca del Sr. Vega

CASA TAMBIÉN EN PALENCIA

El dueño de este nuevo establecimiento sabe al público en general que ha obtenido una completa, variada y selecta colección de todo cuanto abarca el ramo de pañería para la presente estación y la de verano; forrería especial en satines, rasos y sedas para pardesús, merinos armures 8/4 para señores sacerdotes, alpacas novedad, etcétera.

Enemigo de anuncios pomposos, ya en uso, se limita a ofrecer esta nueva casa al respetable público de Salamanca y provincia, y el que se digna visitarla encontrará como lema

Seriedad y baratura

Esta casa desde su fundación en 1883, no ha abierto los días festivos, y seguirá lo mismo en la sucesora de esta plaza.

PLAZUELA DEL CORRILO, 17

MADRID

Junio 20.

Embargos

Han comenzado los embargos a los morosos. Una confitería de la calle de la Montera ha sido la primera casa en que se ha embargado. Frente a la misma se agolpaba un grupo de curiosos, que no tardaron en disolverse ante las invitaciones de la policía.

A éste siguieron otros embargos en la misma calle, y comenzaron a cerrarse comercios, extendiéndose el cierre por las calles de Fuencarral, Hortaleza, Caballero de Gracia y Añetas.

Todo sin el menor tumulto ni alboroto. Notóse que los ultramarinos y las tabernas cierran por completo, mientras que los demás comercios echan las persianas de hierro, dejando abiertas las puertas.

Algunos individuos del Directorio han estado en las casas embargadas, y ahora se hallan en el Círculo Mercantil, desde donde transmiten órdenes.

Los embargos continúan sin el menor contratiempo.

El Sr. Muniesa, presidente del Círculo Mercantil, ha sido el primer embargado. A las diez de la mañana se presentó en su casa el agente ejecutivo a quien manifestó el Sr. Muniesa que su morosidad obedecía a los

deseos de protestar contra la forma y procedimientos del gobierno en la exacción de los impuestos.

El embargo se efectuó en unos títulos de la deuda que presentó el señor Muniesa, sirviendo de testigos dos escribientes.

Reuniones sin resultado

No han dado resultado alguno las reuniones celebradas en casa del general López Domínguez por los señores Gamazo, Canalejas, duque de Tetuán y Romero Robledo.

Siéndoles imposible llegar a un acuerdo, disolvieron la reunión, dando por terminados los trabajos para una conciliación que resulta imposible.

Presentáronse tres programas, uno del general López Domínguez, que referíase principalmente al ejército, otro de Gamazo atacando duramente a la Unión Nacional y estableciendo reformas en la enseñanza, y otro del Sr. Romero Robledo, en el que se perseguían generales economías, según ya expuso en sus discursos parlamentarios.

Fué imposible llegar a una inteligencia en todos los puntos y se convino en dejar las cosas tal como se encontraban.

Firma

Hoy ha firmado S. M. la Reina los siguientes decretos:

Concediendo el pase a la reserva del jefe de marina Sr. Pilón

Varios ascensos reglamentarios.

Dando el mando del *Giralda* al capitán de fragata Sr. Compañón, y Reformando el reglamento de la cría caballar.

Visita

Hoy han cumplimentado a la Reina, Topete, Churruga, Cámara, Sportorno y otros jefes de marina.

MENCHETA.

INGRESO Y ASCENSO EN LA CARRERA ADMINISTRATIVA

Ayer se firmó el siguiente decreto: «De conformidad con lo propuesto por el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo.

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII y como reina regente del reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El ingreso y ascenso en la administración del Estado de

los funcionarios dependientes de la Presidencia del Consejo de ministros y de los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas é Instrucción pública y Bellas Artes, que no pertenezcan a cuerpos especialmente constituidos se sujetarán en lo sucesivo a las reglas que los siguientes artículos establecen dentro de los preceptos del art. 26 de la ley de 21 de Junio de 1876.

Art. 2.º La Presidencia del Consejo de ministros y los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas é Instrucción pública y Bellas Artes, en el término de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la inserción en la *Gaceta* de este decreto, publicarán los escalafones de los empleados activos y cesantes de su ramo no sujetos a reglamentación especial. En el término de un mes se admitirá las reclamaciones, que se resolverán en otro término igual, y quince días después se publicará el escalafón rectificado, sin perjuicio de los recursos contenciosos que se hubieren incoado ó se incoaren contra él.

Las reclamaciones se examinarán por una junta compuesta del subsecretario, directores ó jefes de las categorías superiores que designe el ministro, con la ponencia del jefe del personal.

Art. 3.º Una vez publicado el escalafón de cada departamento ministerial, las vacantes, desde las plazas de oficiales de tercera clase hasta la de jefes de administración de primera clase, ambas inclusive, se proveerán con sujeción a los siguientes turnos:

1.º Por ascenso del funcionario activo más antiguo que cuente dos ó más años de servicio en la categoría y clase inferior inmediata.

2.º Por reposición de un funcionario cesante de igual categoría y clase de la vacante, debiendo recaer el nombramiento en el que ocupe el primer escalafón correspondiente.

3.º Por elección entre funcionarios activos de la categoría y clase inferior inmediata que cuenten en ella dos ó más años de servicios efectivos, y funcionarios cesantes de la categoría y clase de la vacante, siempre que unos y otros figuren en el primer tercio de su respectivo escalafón y no tengan nota alguna desfavorable en sus expedientes personales. El nuevo ingreso tendrá lugar por las plazas de oficiales de cuarta clase ó por las de quinta que por disposición legal estén excluidas de la

ley de 10 de Julio de 1885, y para proveerlas se establecerán dos turnos, uno de cesantes por rigurosa antigüedad, en los individuos de igual categoría y clase que la vacante y otro para los individuos mayores de dieciséis años que posean título académico de estudios superiores ó de bachiller, perito mercantil ó maestro de instrucción primaria superior, y sean aprobados por los tribunales de examen, según el orden de las listas que ellos formen.

Hasta que existan listas de aspirantes aprobados no se hará ninguna provisión de las vacantes que ocurran por nuevo ingreso, y hasta que estén aprobados los escalafones no se concederán ascensos, fuera de casos de necesidad absoluta del servicio, a los que se atenderá con empleados activos de la categoría inmediata inferior y haciéndose la declaración de esa necesidad en el nombramiento.

Art. 4.º La provisión de las plazas de subalternos seguirá regulándose por las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 5.º Las plazas de oficiales de quinta clase, de aspirantes y de subalternos sujetos a la ley de 10 de Julio de 1895, permanecerán vacantes, a fin de que por el Ministerio de la Guerra se haga la propuesta a favor de un individuo comprendido en dicha ley y sus disposiciones complementarias.

Art. 6.º Los cesantes que lo fueren por reforma ó supresión de destino podrán ser nombrados en los turnos de elección, aunque no figuren en el primer tercio del escalafón de su clase.

Art. 7.º Se entenderá por mayor antigüedad, para los efectos del ascenso, con arreglo a lo determinado en el art. 8.º de la ley de 30 de Julio de 1895, a que se tenga el funcionario en la categoría respectiva.

Art. 8.º Los funcionarios cesantes que no acepten el nombramiento, perderán su derecho a ser colocados en turno de antigüedad.

Art. 9.º Todo nombramiento, para ser ejecutivo, deberá expresar el turno ó la disposición de este decreto, en cuya virtud se haya hecho.

Todo turno se entenderá consumido, cuando en el que correspondiera proveer la vacante no exista funcionario activo ó cesante que reúna las condiciones exigidas por este decreto. En tal caso, la vacante se proveerá en el turno que siga en orden de prelación.

Art. 10. Las permutas sólo podrán autorizarse entre funcionarios de la misma categoría y clase.

Art. 11. Las cesantías podrán decretarse:

1.º Por reformas de plantillas ó supresión de destinos, expresándose esta circunstancia en la correspondiente orden.

2.º Por conveniencia del servicio.

3.º Por falta grave cometida en el desempeño del cargo, acordándose en expediente gubernativo, con audiencia del interesado, é implicando la cesantía en este caso la separación del servicio.

Art. 12. En los cinco primeros días de cada mes se publicará por cada ministerio en la *Gaceta de Madrid* una relación del movimiento del personal durante el mes anterior, expresándose cada nombramiento el turno a que hubiere correspondido.

Art. 13. Los cesantes de la administración de Ultramar podrán solicitar su inclusión en los escalafones de los ministerios a que correspondan por sus funciones, según lo establecido en el real decreto de 25 de Abril de 1889, y dentro del preciso término de treinta días, y para estas inclusiones no se tendrán en cuenta la mayor categoría alcanzada en Ultramar por los interesados, sino la que les correspondiera, según los preceptos contenidos en el art. 26 de la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876, cuyas disposiciones se aplicarán estrictamente para reducir sus categorías a las que por sus servicios hubiesen podido obtener en destinos de la península. Las dudas que sobre las asignaciones de estos empleados a unos u otros departamentos ministeriales pudieran suscitarse se resolverán por la Presidencia del Consejo de ministros, con informes de los ministerios respecto de los que la duda se suscite.

Art. 14. Cada uno de los ministerios a que este real decreto se refiere, organizará, cuando las necesidades del servicio lo exijan, un tribunal de oposiciones, que formará un escalafón de aspirantes sin sueldo, para nuevo ingreso, en número que baste próximamente a cubrir las vacantes que ocurran en un término de cuatro años; y entre tanto que esto no se haga no se podrá otorgar ningún puesto destino de plantilla sino en cesantes del ramo, incluidos en el escalafón y por rigurosa antigüedad, ó en los individuos aprobados en los exámenes para la provisión de los puestos de secretarios de Diputaciones provinciales y contadores de las mismas.

Art. 15. En las plantillas de los departamentos ministeriales se designarán las plazas que han de amortizarse, y en las categorías a que co-

las personas que amo. Además, tengo muchas cosas que decirte. Creo que de lo que te diga podrás sacar algún fruto, y por eso he tomado la pluma, instrumento que odio. Todas cuantas existen daría por una aguja, así como todas las espadas, inclusa la famosa de Francisco I, por un abanico. Así tuviese una varita de virtud para hacer ese trueque general. ¡Qué paz no gozaríamos!

»Vengamos al caso. Fabián se fué; entró en la vida activa, como dice Genaro; en la positiva, como diría Marcial. Pasó ese hijo de Apolo al servicio de Témis, como él decía, asegurando le parecía muy vulgar después del de Flora. Soltó las coronas de laurel por el bonete de doctor, y la lira por las pesas de la justicia, como el cajero de un refino. Nos dijimos adiós como dos buenos niños que han jugado juntos las horas de asueto y que dejan los juegos sin llorar ni rabiarse, para ir a la clase. Por consiguiente, no creas que voy a obsesarte con una elegía, no, no. La elegía es un sauce llorón que me gusta mucho a la orilla del río, pero que es extraña a mi pluma, que no sabe trazar un punto de admiración, ese estandarte de las declamaciones; recuso las

y la caridad a los corazones! Danos el pan de cada día, y perdona como perdonamos.

»...Al volver a leer lo que te escribí ayer bajo la impresión del temporal, conozco que doy lugar a que tú me riñas y la alegre Flora me embrome. Me parece oírle asegurar, como otras veces hacía, que el vibrar tristemente al soplo del viento sólo pegaba a las áprax eolias y no a las niñas bonitas, y que lo místico sólo en la letanía pega a la rosa, que en el siglo no se puede vestir de monja, llevar la espina en la frente como Santa Rita, sino en el corazón y cubierta con un moño. Dile a esa alegre y festiva Flora que en el corazón llevo una espina; y ojalá fuese la de Santa Rita, y que hago por que lo sea. Como estoy tan sola desde que me aparté de todos ustedes, y no me dejan ocuparme en nada, no puedo hacer otra cosa que pensar y sentir.

»Mucho ha llovido estos días. Ha sido a consecuencia de las rogativas que se hicieron. ¡Qué misericordia de Dios! ¡Oh, Reina! ¡Qué fervor y qué gratitud rebosaba en todos los corazones!... Sólo el de ese desgraciado Tiburcio quedó frío y seco como lo estaba el suelo. ¿No es portentoso, Reina, cómo en nuestra

HOTEL CASTILLA

CAFÉ Y RESTAURANT

Doctor Riesco, 18, 20 y 22

SALAMANCA

Establecimiento construido expresamente para este objeto, con dos fachadas a dos calles, de las principales y más céntricas de la capital.

- Coche a todos los trenes
- Servicio permanente.
- Mobiliario todo nuevo.
- Amplios comedores.
- Independencia completa para las horas de comida.
- No hay mesa redonda.
- Cubiertos desde DOS PESETAS.
- Se admiten abonos.

ANUNCIO

Desde el día 18 de Junio, hasta el 27 del mismo, de nueve a doce de la mañana, estará expuesto al público, en la portería del Hospital de la Santísima Trinidad de esta ciudad, el proyecto de obras de carpintería de taller para los huecos del pabellón de servicios generales del nuevo Hospital, con el fin de que pueda ser examinado por los que quieran hacer proposición a estas obras, la que será redactada y presentada en la forma que en el citado proyecto se indica y en el anuncio colocado a la puerta de referido establecimiento.

El día 28 de Junio, a las once de la mañana, se verificará en la sala de sesiones del mismo Hospital la apertura de los pliegos presentados, cuyo acto será público.

SE VENDE

Mesa de billar, palcosanto, con todos sus accesorios nuevos. Tiene medidas para todo juego; puede verse, Prior, 33.—Pelaez, eda-nista.

respondan se amortizarán todas las vacantes que ocurran, y hasta reducir el personal al número fijado como definitivo no empezarán a aplicarse los turnos de cesantes y de ascenso.

Art. 16. Los jefes de dependencias que autoricen la toma de posesión y los ordenadores de pagos que acrediten haberes a los funcionarios nombrados sin sujeción a las disposiciones de este decreto, incurrirán en responsabilidad pecuniaria, y solo se eximirán de ella, recayendo en la autoridad que hubiese hecho el nombramiento, cuando justifiquen haber agotado todas las facultades que les confiere el reglamento de la Ordenación de pagos del Estado de 24 de Mayo de 1891, y los perjudicados por cualquier nombramiento ó ascenso tendrán recurso en vía contenciosa contra él.

Art. 17. Quedan excluidos de los preceptos de este decreto los cargos de gobernadores civiles y jefes superiores de administración, los empleados de policía, vigilancia y seguridad en el ministerio de la Gobernación y en los gobiernos de provincia.

Art. 18. Los respectivos ministros dictarán las disposiciones reglamentarias que exijan las aplicaciones y desenvolvimientos de este decreto, y organizarán los tribunales que hayan de proceder al examen y formación de listas de aspirantes a nuevo ingreso.

Dado en Palacio a 18 de Junio de 1900.

rios concejales y los dependientes del Municipio, que no se dignaron saludar a la bandera española al pasar por frente de ella.

Las importaciones de vinos españoles a Francia en los cinco primeros meses del corriente año ascendieron a 1.898.073.

En 1899 había sido de 1.279.064 y en 1898 de 2.159.595.

Un soldado de Administración Militar que se arrojó ayer al río en Córdoba, con objeto de bañarse, tuvo la desgracia de perecer ahogado.

El cadáver fué extraído de Guadalquivir.

Ayer fué detenido en Barcelona un sujeto llamado José Viñas, que se ocupaba en asuntos de Bolsa, y al cual se acusa de retener 10.000 pesetas que le entregó un cliente para adquirir valores.

En la Junta de obras del puerto de Huelva se ha descubierto un desfalco, que aunque no ha podido apreciarse aún por no comparecer el depositario, se calcula en unos 85.000 duros.

El cajero de la Junta de obras del puerto, que es el autor del desfalco, después de cobrar un libramiento en la caja del Tesoro de 185.000 pesetas, y de la Aduana 25.000, propiedad de la Junta de Obras, no las ingresó como se le tenía ordenado en la sucursal del Banco de España de aquella capital.

El ministro de Agricultura, en cuanto tuvo conocimiento del hecho, telegrafió a nuestro representante en Portugal y demás puntos por donde pueda fugarse el cajero, dándole órdenes terminantes para su detención.

En el predio de Can-Sbert, Palma de Mallorca, término de Marrixi, ha ocurrido una horrible desgracia.

Hallábase varios dependientes limpiando unos grandes toneles de los empleados en los depósitos de vino, cuando perecieron tres de ellos asfixiados por emanaciones mortíferas.

Otros dos que intentaron auxiliarlos, cayeron también en el tonel, quedando en grave estado.

Se confía salvarlos.

La desgracia ha causado gran consternación.

Con respecto a la fuga del cajero de la Junta de obras del puerto de Huelva, se sabe que ha pasado el Guadiana y que se había internado en Portugal, a cuyo fin el ministro de Obras, ya había telegrafiado con anterioridad a nuestros representantes de la nación vecina la captura de dicho sujeto.

Además, el señor Gasset ha pasado una nota al señor ministro de Estado, para que, una vez capturado el criminal, se haga por la vía diplomática la correspondiente reclamación para conducirlo a España.

El rey de Italia ha conferenciado con el Sr. Sagacco y le ha encargado de formar gabinete.

JUEGOS FLORALES

que se han de celebrar en Logroño el día 21 de Septiembre de 1900 a las diez de la mañana

- Tema I.—«Poesía de asunto libre». Premio: Flor natural. El poeta que obtenga este premio, tendrá la prerrogativa de nombrar reina de la fiesta, y recibirá un obsequio costeado por el Excmo. Ayuntamiento de la capital.
- Tema II.—«Leyenda inspirada en las costumbres riojanas» (poesía). Premio: Un objeto de arte. Regalo de S. M. la Reina Regente.
- Tema III.—«Variedad de la vida más adecuada al cultivo de esta provincia, dadas las condiciones de suelo, clima y enfermedades reinantes en dicha planta, más generales al territorio que aquélla comprende». Premio: un objeto de arte. Regalo de la Excmo. Diputación provincial.
- Tema IV.—«Estudio histórico crítico del socialismo». Premio: Una placa de plata, con alegorías y dedicatoria. Regalo del Circulo Logroñés.
- Tema V.—«Medios de fomentar la riqueza agrícola de la Rioja». Premio: Un grupo de bronce titulado *La vuelta del campo*. Regalo del excelentísimo Sr. marqués de Luque.
- Tema VI.—«Estudio sobre el pintor Juan Fernández Navarrete» (el mudo). Premio: Un objeto de arte. Regalo del Excmo. Sr. D. Amós Salvador y Rodríguez.
- Tema VII.—«Medios de organizar bodegas-depositos en los que se pueda servir siempre un tipo igual de vino, sin recurrir a las marcas especiales». Premio: Un alfiler de corbata. Regalo del Excmo. Sr. marqués de Reinosa.
- Tema VIII.—«Elegía a la pérdida de las colonias españolas». Premio: Una pluma de oro y marfil. Regalo del Excmo. Sr. D. Miguel Villa nueva.
- Tema IX.—«Reformas que los cosecheros riojanos deben introducir en el cultivo de olivo y en la elaboración del aceite». Premio: Un reloj colocado en una estatua de bronce. Regalo del excelentísimo señor marqués de Murrieta.
- Tema X.—«Memoria sobre las medidas más eficaces para defender nuestros viñedos de la filoxera y para remediar el daño causado por esta plaga». Premio: Un objeto de arte. Regalo del Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta.
- Tema XI.—«Estudio crítico de la moral evolucionista». Premio: Una botanadura de oro, granate y perlas. Regalo del Excmo. Sr. marqués del Romeral.

LOS RUSOS EN CHINA

Conocida de todos es la gran influencia que los rusos tienen en China, mayor que todas las demás potencias europeas.

Sin embargo, hay un hecho que ha pasado casi desapercibido y sobre el cual queremos llamar la atención. La cosa vale la pena como verá el curioso lector.

Los rusos obtuvieron, como es sabido, hacer pasar su ferrocarril transiberiano por el territorio chino; pero además se han hecho conceder dos trozos de terreno a derecha e izquierda de la línea en toda su longitud, trozos que miden más 1.000 kilómetros por 10 de ancho por lado. Como se vé, esto viene a constituir una verdadera provincia rusa.

Por añadidura, bajo pretexto de dar protección a la línea, los rusos han establecido puestos de cosacos de distancia en distancia.

Por fin se han concedido tierras a emigrantes, en donde se han creado verdaderas poblaciones escalonadas a lo largo del recorrido, con lo cual han tomado verdadera posesión del suelo.

MERCADO DE BARCELONA

DÍA 17

Precios corrientes de cereales de la presente semana al por mayor, dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la Plaza de Barcelona:

Trigo: Candeal Castilla, a 29'09 pesetas los 100 kilos.

Centeno: Aragón, 27'72 a 28'18 pesetas los 100 kilos; Australia, a 29'09; Rosario Santa Fé, 27'72 a 28'63; Nueva Zelanda, a 28'18; Irún Siberia, a 31'18.

Harinas: Elaboración por cilindros: Primera extra blanca, 37'25 a 37'86 pesetas los 100 kilos; id. superfina blanca, 36'65 a 37'25; idem número 2 blanca, a 35'45; id. id. 3 33'65 a 34'85; id. id. 4 id., 24'63 a 30'64; segunda blanca, 20'43 a 21'03; tercera id., 18'62 a 19'22; cuarta id., 16'82 a 17'42; primera extra fuerza, 41'46 a 42'06; id. superfina idem 30'26 a 41'46; id. número 2 id., 39'06 a 40'26 idem, id., 3 id. 35'45 a 36'04; id., id. 4 idem 31'23 a 32'45; segunda fuerza, a 19'83; tercera id., a 17'42; cuarta id., a 16'82.

Arroz: Valencia bomba, 43 a 50 pesetas los 100 kilos; Amónqueli, 33'50 a 41.

Algarrobas: Vinaroz, 15'28 a 15,58 pesetas los 100 kilos; rojas, a 13,39; Mallorca, 10'12 a 10'71; Ibiza, 12'20 a 12'50.

Despojos: Salvado, 3'214 a 3'393 los 100 litros; salvadillo, 3'428 a 3'660; menudillo, 3'750 a 3'926.

Granos: Alpiste de Sevilla, 80 a 90'50 pesetas los 100 kilos; Mazagán, 28'50 a 29.

Avena: Comarca, 18'92 a 19'28 pesetas hectólitro; Extremadura, a 9'28 pesetas hectólitro a 10'50 a 10'65 pesetas los 100 kilos.

Arbejones: Sagarra, a 19'99 pesetas hectólitro; Navarra, a 21'42; Benicarló, a 19'99; comarca, a 19'21; Sevilla, a 18'92.

Cebada: Rusia, a 25 pesetas los 100 kilos; Extremadura, a 13'57 pesetas hectólitro.

Garbanzos: Andalucía, 24 a 60 pesetas los 100 litros; morunos primera, 28 a 29 idem segunda, 26 a 25'25; Castilla, 42 a 140.

LOS CHINOS

Ampliando detalles sobre la ruptura de las hostilidades en Taku, telegrafía el responsable del *Times* que los comandantes de las escuadras internacionales enviaron a las autoridades chinas el día 15 un *ultimatum* exigiendo el licenciamiento de las tropas chinas que en gran número se estaban concentrando en Taku.

Con referencia a noticias de Shanghai, asegura el mismo responsable que fué la misma emperatriz de China quien dió orden de que la respuesta al *ultimatum* fuese que los fuertes de Taku rompieran el fuego sobre las escuadras.

Un telegrama de Shanghai al *Daily Express*, dice que allí circula el rumor de que la emperatriz de China se prepara a salir de Pekin.

ELECCIONES EN CUBA

Las elecciones municipales se han verificado en a Habana con completa tranquilidad.

Un general del titulado ejército cubano ha sido elegido alcalde.

Han triunfado los candidatos favorables a la independencia de Cuba.

En Santiago, los blancos han obtenido mayoría sobre los negros.

EL MERCADO DE VALLADOLID

DÍA 20

Han entrado en los Almacenes generales de Castilla 9 0 fanegas de trigo, que se cotizaron de 41'25 a 00 00 reales las 94 libras (23'84 a 00'00 pesetas los 100 kilos ó 18'82 pesetas hectólitro), y 000 de centeno que se pagaron a 00'00 reales fanega. En los del Canal entraron 100 fanegas de trigo, que se pagaron a 41'25 reales; las 94 libras (23'84 pesetas los 100 kilos ó 18'82 pesetas hectólitro).

Los precios en el mercado del Campillo han sido los siguientes:

Triguillo, a 36 reales fanega; cebada, a 32; garbanzos, de 90 a 105; habas, a 35; avena a 22; algarrobas, a 33; yeros, a 34.

Patatas nuevas, a 2'50 pesetas arroba; idem viejas, a 1'25 pesetas arroba.

Harina primera extra, a 16 reales la arroba, con saco sobre wagón en esta Estación; id. de primera a 15 0/0; id. de todo pan superior, a 15 0/0; idem de segunda, a 14 0/0; id. de tercera, a 13.

Harina de cuarta a 17 reales fanega, sin saco; comidilla, a 12; salvados, a 9.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Desceigirsa La Marra L. B. en rojo, esta faja que rodea a la caja.

Fabrica en Bayona: L. LEZEP.

GRAN FÁBRICA DE

GUANOS, ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES para todos los cultivos

MIRAT É HIJO

SALAMANCA

SEGUNDA TEMPORADA DE 1899-900

ABONOS FOSFATADO POTÁSICOS ESPECIALES PARA

VIÑAS, OLIVARES

Y TODA CLASE DE

ARBOLADO FRUTAL Ó DE SOMBRA

Certificados de importantes viticultores y olivareros que los han empleado.

Catálogos, consultas y análisis de terrenos, gratis

REFORMA

LAS DENTADURAS VIEJAS É INSERVIBLES EXTRACCIÓN SIN DOLOR

J. LEON ARIAS

CIRUJANO-DENTISTA

Plaza Mayor.— Doctor Riesco, 1.º

438 LÁGRIMAS

época en que escasean los milagros, porque escasea la fe, se ve de continuo repetido el de enviar Dios el agua cuando se hacen rogativas? Y eso es, Reina, porque en ellas pedimos lo que Dios nos enseñó a pedirle: el pan nuestro de cada día.

»Ya el tiempo ha sentado, las nubes se han levantado y pasan tranquilas y calladas sobre la tierra sin rozarse con ella. ¡Quién pudiera imitarlas! Pues hoy, Reina, me oprime una angustia terrible: había notado que las niñas de mi tía, que recién llegada aquí siempre estaban a mi lado, no venían ahora jamás a mi cuarto, porque lo creí hijo de la inconstancia natural de su edad. Pero ayer, que era viernes, me trajo la más pequeña un ramo de romero, y me dijo: «Toma, Lágrimas, esta mata de romero, que florece todos los viernes (1); te la traigo porque sé que te gusta, y sin que lo vea mi madre, que nos ha prohibido que nos acerquemos a tí». Diciendo esto echó a correr.

(1) Otra de esas poéticas religiosas, perfumadas é inocentes creencias del pueblo con todo su sello genuino. No inventa el poeta, por más que lo sea, cosas tan candidas.

FOLLETÍN DE «EL LABARO» 439

»Será por ventura contagioso mi mal, Reina? ¿Empezará acaso la muerte a separarme en vida de los vivos? ¿Será perjudicial mi cercanía? ¡Oh, Reina! ¡Eso sería terrible! Sí, sí; cierto será. Largo rato estuve llorando; pude hacerlo sin que nadie me preguntase por qué; mis pobres tíos tienen que atender a sus quehaceres y no pueden estar a mi lado. ¡Oh, Reina. ¡Cuán triste es la vida y cuán terrible la muerte!... Siento tantos dolores en el pecho... en la cabeza... pero siempre repito como hacia mi madre:

»Abrázome con los clavos,
Y me reclino en la cruz,
Para que siempre me ampare
Dulce Redentor Jesús!...

LÁGRIMAS.

FLORA A LÁGRIMAS

»Mi amada Lágrimas:
»Reina está un poco indispuesta y me encarga escribirte en tu nombre. Pero es el caso que yo quiero hacerlo en el mío, porque te quiero mucho y porque soy comunicativa con

Impresiones del día Salamanca-Madrid

EL LABARO

DOÑS EDICIONES DIARIAS

Redacción y administración

RUA, 57, 2.º—SALAMANCA

SANTORAL Y CULTOS

PARA MAÑANA

Santos del día

Día 22.—Viernes.—San Paulino, Obispo; San Albano, mártir, y San Juan, Obispo. Se reza del Sagrado Corazón de Jesús, con rito doble de primera clase, color blanco y con octava.

Cultos

Catedral.—A las nueve y media solemne misa conventual.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita continua a la Santísima Virgen del Carmen.

Por la tarde a las cinco rosario. Queda abierta la iglesia hasta las ocho y media de la noche.

Capilla de la Cruz.—Visita a la Dolorosa. Abierta la capilla por la mañana desde las siete hasta las doce y por la tarde de tres a cinco.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las cinco de la tarde rosario y salve dominicana.

San Juan de Sahagún.—Novena a San Antonio. Por la mañana a las ocho, misa y novena.

San Juan de Barbalos.—Novena a su titular. Por la mañana a las ocho y por la tarde a las siete.

Religiosas del Corpus.—Novena a Jesús Sacramentado. A las siete de la tarde exposición del Señor, rosario, novena y motetes.

Clereca.—Fiesta al Sagrado Corazón de Jesús. A las siete, misa y comunión general. A las diez misa solemne y sermón que predicará el Rvdo. P. Manuel Urrutia, S. J. A las cinco procesión por las calles de costumbre.

(POR TELÉGRAFO)

NUEVAS DECLARACIONES DE SAGASTA

Madrid 21, 10'45 m.

Número 63.

El jefe del partido liberal ha hecho nuevas e importantes declaraciones políticas.

Dice que no es exacto que los liberales rechacen el poder, pero que tampoco lo es que lo soliciten ni lo deseen.

El Sr. Silvela, dice el jefe de los fusionistas, ha colocado el poder en malas condiciones para heredarlo.

Afirma que puede considerarse fracasado en absoluto el Gobierno actual.

Dice también que el Gobierno conservador debe abandonar el poder, pues no puede cumplir la misión que le corresponde.

Y termina diciendo que cuanto pueden hacer los conservadores lo han hecho ya, debiendo, por tanto, dejar el puesto a otros gobernantes.

SUSPENSION DE GARANTIAS

Madrid 21, 10'15 m.

Núm. 67.

Hoy ha publicado la «Gaceta» una R. O. suspendiendo las garantías constitucionales en Madrid.

En el preámbulo del decreto se consigna que la prudencia del Gobierno ha aumentado la audacia de los partidarios del Directorio.

Dícese también que éstos pretenden convertir su programa de regeneración en la infracción sistemática de los deberes de ciudadanía.

LA SITUACION EN MADRID

Madrid 21, 10'15 m.

Número 105.

El aspecto de la capital de Es-

paña es el de una absoluta tranquilidad.

Nada ocurre que indique se esté en un estado anormal.

Los comercios están en actitud de protesta.

La guardia civil ocupa las calles de la población.

Parejas de la benemérita patrullan por los lugares más céntricos y más ocasionados a peligros.

Los agentes ejecutivos siguen practicando los embargos anunciados sin incidente alguno.

Apesar de cuanto propanan los unionistas no se nota carencia de viveres.

La mayor parte de los comercios están abiertos.

La situación es normal; las precauciones tomadas, sólo pueden obedecer á procurar dar seguridad á los comerciantes que no cierran.

No se teme que ocurran desórdenes ni nada que turbe la tranquilidad.

MENCHETA.

LA FIESTA DEL SAGRADO CORAZÓN

Mañana se celebrará muy solemnemente en la Clereca la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.

A las siete se celebrará misa de comunión general para los socios del Apostolado y devotos del Sagrado Corazón.

A las diez será la misa solemne con exposición de S. D. M. y sermón. Predicará el vicerector del Seminario Pontificio, R. P. Manuel Urrutia.

Por la tarde, á las cinco y media, después de rezado el rosario, se hará la visita de altares, la renovación de la consagración al Sagrado Corazón y la reserva.

Terminados los cultos, saldrá la procesión por las calles de Palominos, San Pablo, Poeta Iglesias, plaza Mayor, Rua y Compañía.

Al regresar la procesión á la iglesia, se hará un acto de desagravios. Se estrenarán doce hermosos estandartes con las doce promesas del Sagrado Corazón á sus devotos.

Salamanca

Ha tomado posesión de la canongía de Jaén, que ha obtenido por oposición, D. Aureliano Sevillano.

El distinguido alumno del Colegio de Deusto D. Francisco Javier Gujardo Fajardo y Estrada, marqués de la Reunión de Nueva España, terminó ayer sus brillantes estudios en la Facultad de Derecho, recibiendo el grado de Licenciado con la calificación de sobresaliente. Séale enhorabuena.

Esta tarde sale para Peñaranda la comisión de profesores de este Instituto, que ha de constituir los tribunales de exámenes en aquel colegio de segunda enseñanza.

Ha sido propuesto para una de las Notarías vacantes en el distrito de Burgos, nuestro amigo D. José Hernández, Abogado de Salamanca.

Ha sido nombrado maestro de la escuela de Mesas de Flores, D. Ricardo Carbayo Luengo.

Al regresar anteayer de paseo los soldados del regimiento de Lanceros de esta ciudad, en el camino de Tejares un hombre no quiso retirarse. Amonestado por un sargento hubo entre uno y otro palabras é intentos de hechos que evitaron los compañeros.

En Villar de Peralonso se halla vacante la plaza de médico titular, con el haber anual de 200 pesetas.

En Vitigudino la plaza de Secretario sin más derechos que los de arancel.

Se ha concedido permiso para celebrar una corrida de novillos en Villalva de los Llanos para los días 24 y 25.

RECAUDACION DE CONSUMOS

Fielato de la Puerta de Zamora, 138'60 pesetas; id. id. del Paseo de la estación, 882'88, id; del Puente, 843'90.

Esta mañana ha celebrado su primera misa en la Catedral Vieja el presbítero D. Eloy Usallán.

Fué presbítero asistente el párroco, D. Joaquín Redondo, y padrinos los hermanos del celebrante.

Predicó el M. I. Sr. D. Nicolás Pereira.

La asistencia de amigos fué muy numerosa.

Reciba el nuevo sacerdote y su familia nuestra enhorabuena.

El Sr. Alcalde ha sido autorizado por este Ayuntamiento para convocar á una reunión á los dueños de establecimientos en la plaza Mayor para el tendido de cortinas uniformes en los arcos de dicha plaza.

En los últimos días de este mes procederá la brigada topográfica á fijar los límites entre Salamanca y los pueblos vecinos.

Hoy se ha remitido á Badajoz el acta de la adjudicación de premios del certamen literario organizado por la Real Sociedad de Amigos del País de aquella ciudad.

Hace muchos años se cometió un robo en la feria de Zamora por valor de más de cinco mil pesetas, robo que quedó sin descubrir y del que fué víctima un habitante de Cantarrillo conocido por Cavilla.

Hace algunos días le fué devuelta en Aldaseaca de la Frontera dicha cantidad, por un padre Carmelita, á quien se la entregaron bajo secreto de confesión.

A D. Juan Casimiro Mirat, le ha sido concedida por el Ayuntamiento de esta capital, la libre introducción de 50 toneladas de carbón de piedra, con destino á su fábrica.

Se ha anunciado á pública subasta el arriendo del arbitrio de colocación de sillas en la plaza Mayor, bajo el tipo de 250 pesetas.

Nuestro estimado amigo D. Gonzalo Sanz y Hernández, que ha hecho sus estudios en el Seminario Pontificio de esta ciudad, obteniendo en todas las asignaturas la nota de sobresaliente, ha terminado brillantemente, recibiendo los grados de Bachiller y Licenciado en Sagrada Teología, con la misma calificación. Séale muy enhorabuena.

Ha recibido el grado de Licenciado en la Facultad de Derecho de esta Universidad, D. Antonio Medina Corbalán.

La persona que haya perdido anoche en la Plaza Mayor un rosario, puede recogerlo en esta redacción.

Por falta de postores ha sido declarado desierto el remate de la dehesa de San Pedrillo.

La Junta directiva del Círculo Mercantil é Industrial nos envía el siguiente suelto:

«Que es absolutamente inexacto que haya prohibido las reuniones de la Cámara de Comercio dentro del Círculo. Ni dicha Junta ha recibido aviso alguno de la Cámara, ni ha celebrado sesión para tratar del mencionado asunto. Así conviene que lo sepan cuantos en saberlo pudieran estar interesados».

El médico de la Armada D. José González, se ha trasladado á la calle del Prior, 17 y 19, entresuelo, casa de don Eduardo de Noé.

El día 23 del presente mes á las diez de la mañana, continuarán en la Facultad de Ciencias de esta Universidad los segundos llamamientos para los ejercicios del grado en las asignaturas de Química general, Prácticas de Química orgánica.

En el pueblo de Tardaguila se ha intentado cometer un crimen en la persona del Alcalde de aquel pueblo. Han sido detenidos seis vecinos del mismo pueblo por ser los autores del atentado.

Benigno Gómez, uno de los autores, disparó dos tiros de revolver á la primera autoridad y al detenerle

le fué ocupada una navaja de grandes dimensiones.

Fueron detenidos y puestos á disposición del juzgado.

Las fiestas de San Juan en el pueblo de La Vellés prometen estar sumamente animadas; varios jóvenes de la localidad han solicitado y se les ha concedido el competente permiso para celebrar una corrida de novillos el día 25 del actual, que serán lidiados por los mismos y muerto á estoque un novillo de dos años. Con objeto de dar mayor atractivo á la función, los lidiadores conceden un premio de 15 pesetas al que en la plaza le quite el cercero á uno de los bichos en término de diez minutos empleando solamente la capa de brega para defenderse.

El churro de muerte pertenece á la ganadería de D. Teodoro Valle.

Audiencia provincial

Sección 1.ª—Día 22

Causa del juzgado de Ledesma por el delito de infracción de la ley caza. Procesado Gaspar Santos. Ponente, Sr. Sánchez; letrado, Sr. Durán, y procurador Sr. Rodríguez.

Sección 2.ª

Causa del juzgado de Ciudad Rodrigo por expender moneda falsa. Procesado Manuel Jorge. Ponente, Sr. Aparicio; letrado, señor Ceballos y procurador, Sr. Benito.

Más telegramas

RUMORES DE CRISIS

Madrid 31, 10'45 m.

Núm. 36.

Acentúanse los rumores que hace días venían circulando sobre un próximo cambio de situación política.

El Liberal de hoy afirma que esta es creencia general en los círculos políticos.

Considera que después del artículo anti-ministerial del órgano gamacista El Español, el ministerio durará poco.

Afirma que no tiene más heredero que el partido liberal fusionista.

Casi toda la prensa de hoy opina que el Sr. Sagasta sustituirá en brevísimo plazo al señor Silvela en la dirección de los negocios públicos.

LOS DISTURBIOS EN CHINA

Madrid 21, 12'50 t.

Núm. 168.

Telegramas recibidos de París confirman los rumores que insistentemente han circulado sobre el aumento de la gravedad de la situación en China.

Confirman que el populacho chino, se alborotó contra los europeos acuchillando gran número de éstos.

Han incendiado además muchos edificios religiosos.

Asegúrase que las naciones europeas aceptarán la cooperación del gobierno japonés por disponer éste de fuerzas suficientes y por la gran facilidad de que disfruta para conducir las á la China.

Continúa inspirando serios cuidados la suerte de las legaciones europeas en Pekín.

CLAUSURA DE UN CÍRCULO

Madrid 21, 2'50 t.

Núm. 131.

El gobierno ha decretado la clausura del Círculo de la Unión Mercantil é Industrial.

Esta mañana ha recibido el Presidente del mismo, Sr. Muniesa, una comunicación del gobernador en que se le participaba que quedaba cerrado el Círculo.

Inmediatamente visitó el señor Muniesa á los señores Silvela y Dato para suplicarles permitieran apesar de estar cerrado el Círculo la entrada en él de la junta directiva.

Tanto el Ministro de la Gobernación, como el Presidente del Consejo, negáronse á la petición, pues cerrado ya el Círculo no podían permitir la entrada en él de ningún socio.

La clausura del Círculo Mercantil, centro de los unionistas, ha sido recibida con la mayor indiferencia por la opinión pública.

UN MINISTERIAL EMBARGA DO.—CONFERENCIA.—RE SERVA.—CLAUSURA

Madrid 21, 12'50 t.

Núm. 142

Entre los morosos embargados figura el Diputado á Cortes ministerial D. Miguel Lorenzález, fabricante de harinas.

El Presidente del Consejo ha estado en el Ministerio de Gobernación, conferenciando con los Sres. Dato y Liniers.

Han cambiado impresiones, conviniendo en seguir prevenidos para evitar trastornos en el orden público.

Al salir del Ministerio el señor Silvela, tuvo deseos de preguntarle su opinión sobre las declaraciones del Sr. Sagasta.

El jefe del gobierno rehuyó dar contestación concreta.

Me dijo que las noticias de las provincias acusan tranquilidad.

También me ha dicho que en el caso de que las reuniones del Directorio y la junta provincial se celebrasen en el Círculo industrial, se haría la clausura de este centro.

En Madrid no ha ocurrido incidente alguno.

PERIÓDICOS DENUNCIADOS

Madrid 21, 4 t.

Núm. 188.

Se confirma que han sido denunciados esta mañana El País y El Liberal.

Dícese que el gobierno pensaba suspender la publicación de estos diarios.

Antes de hacerlo ha querido el Ministro de la Gobernación reunir á los directores de los periódicos.

EL MINISTRO Y LOS PERIODISTAS.—MADRID TRANQUILO

Madrid 21, 5 t.

Número 162.

Esta tarde ha recibido el Ministro de la Gobernación á los directores de los periódicos madrileños.

El objeto de la reunión es advertirles cuáles son los asuntos de que les está prohibido hablar.

Caso que no obedezcan los periódicos serán denunciados ó suspendidos.

Continúan abriéndose muchas tiendas en vista de que las precauciones tomadas por las autoridades son suficientes para defenderlas de los partidarios del cierre.

A la hora en que telegrafio, el aspecto de la población es el de todos los días.

Casi todas las tiendas están abiertas.

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid 21, 4 t.

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	
	De ayer	De hoy
4 por 100 interior	71'80	71'90
Idem fin de mes	71'90	71'95
Idem exterior	78'50	00'00
Idem deuda amortizable	80'50	80'45
5 por 100 de Aduanas	102'00	102'10
Billetes hips. de Cuba, 1886	85'60	85'60
Idem, id. de id., 1890	71'45	71'45
Empréstito de Filipinas	90'25	90'25
Acciones del Banco de España	510'00	508'00
Idem de la C.ª A. de tabacos	420'50	420'00
Paris á ocho días vista	26'85	26'80
Cambios sobre Londres	00'00	00'00
Bolsa Paris; 4 por 100 exterior español	72'40	70'90
Nuevo empréstito	89'40	89'45

MENCHETA

Imp de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societe Mutuelle de Publicité, 61 Rue Caumartin

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

LINEAS DE MEDINA DEL CAMPO Y FRONTERA PORTUGUESA

Tren núm. 1.—Correo regular

Llega de Medina a las 4'43 mañana. Sale para Portugal a las 5,5 id.

Tren núm. 3.—Mixto regular

Llega de Medina a las 8'19 mañana.

Tren núm. 11.—Sud-exprés

Circula los domingos, miércoles y viernes

Llega de Medina a las 10'38 mañana. Sale para Lisboa a las 10 43 id.

Tren núm. 13.—Rápido—1.ª y 2.ª clase
Circula los martes y sábados

Llega de Medina a las 3'53 mañana. Sale para Lisboa a las 4'06 de id.

Tren núm. 6.—Mixto regular

Llega de Ciudad-Rodrigo a las 8,31 mañana.

Tren núm. 5 mixto

Sale para Ciudad-Rodrigo a las 4'30 tarde.

Tren núm. 12.—Sud-exprés

Circula los lunes, jueves y sábados

Llega de Lisboa a las 9'31 noche. Sale para Medina y Paris a las 9 36 idem.

Tren núm. 14.—Rápido—1.ª y 2.ª clase
Circula los miércoles, domingos

Llega de Lisboa a las 9'31 de la noche. Sale para Medina a las 9 36 de id.

Tren núm. 22.—Mixto

Circula los miércoles, viernes y domingos

Sale para Medina a las 12'10 tarde

Tren núm. 21.—Mixto

Circula los miércoles, viernes y domingos

Llega de Medina a las 7 31 tarde

Tren núm. 2.—Correo regular

Llega de Portugal a las 9'20 noche. Sale para Medina a las 9 5 id.

Tren núm. 4.—Mixto regular

Sale para Medina a las 5'20 tarde.

LÍNEA DE AVILA

Tren núm. 7

Llega de Peñaranda a las 9'43 mañana.

Tren núm. 8

Sale para Peñaranda a las 4'40 tarde.

LÍNEA DEL OESTE

Tren núm. 102.—Correo—1.ª, 2.ª y 3.ª

Llega de Plasencia a las 9'28 mañana.

Tren núm. 114.—Mercancías y viajeros

Sale para Astorga a las 2'50 tarde

Tren núm. 112.—Mercancías y viajeros

Llega de Plasencia a las 9'24 noche.

Tren núm. 104.—Correo—1.ª, 2.ª y 3.ª

Sale para Astorga a las 10 noche.

Tren núm. 132.—Viajeros—1.ª, 2.ª y 3.ª

Circula los martes.—Discrecional

Sale para Zamora a las 6'40 mañana.

Tren núm. 134.—Viajeros—1.ª, 2.ª y 3.ª

Circula los domingos.—Discrecional

Sale para Zamora a las 10'10 mañana.

Tren núm. 101.—Correo.—1.ª, 2.ª y 3.ª

Llega de Astorga a las 3'50 tarde. Sale para Plasencia a las 4'40 id.

Tren núm. 111.—Mercancías y viajeros

Llega de Astorga a las 4'10 mañana.

Sale para Plasencia a las 5 de id.

Tren núm. 135.—Viajeros

Circula los domingos.—Discrecional

Llega de Zamora a las 9'02 mañana.

Tren núm. 137.—Viajeros

Circula los viernes.—Discrecional

Llega de Zamora a las 10'59 mañana.

Tren núm. 139.—Viajeros

Circula los martes.—Discrecional

Llega Zamora de a las 8'06 noche

Paños y Novedades
DE
NICOLÁS ALBERTOS
Rúa, 25, Salamanca

CAFE RESTAURANT DEL PASAJE
MARCELINO CHAPADO / MIGO

Se admiten encargos y se sirve a domicilio

LIBRERIA Y PAPELERIA DE LA Viuda de Cuesta

Gran surtido en devocionarios, estampas y rosarios. Menaje para escuelas, objetos de escritorio, libros de texto, últimas novedades en tarjetas y papeles de cartas.

NO CONFUNDIRSE
RUA, SALAMANCA 9,

Eladio Sánchez Angoso
Paños y novedades
Plaza Mayor

LA ESPERANZA

Tienda de comestibles de Manuel Cano Fernández, Serranos, 8. Además de los géneros que conoce ya su numerosa clientela, se hallan también sus chocolateras de la fábrica de Medina LA VERDAD.

PARA SOMBREROS L. Argüeso

Calle de la Rúa, número 56

LIBRERÍA RELIGIOSA

32, Rúa, 32, Salamanca
Imágenes en madera y cartón madera y objetos para el culto divino.

OFICIALES

Se necesitan oficiales y aprendices empuñadores para el laboratorio del Dr. Ruiz. Para informes y detalles, farmacia de García Ruiz. Plaza Mayor, 96 Salamanca

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. Mora. Tan cierto estoy de la que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico a todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del DR. MORA: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22 Salamanca.

BUSCASE CON VERDADERO AFAN EL
Purgante DE ANDRÉS Y FABIA
Farmacéutico premiado de Valencia

1.º Porque el enfermo se distrae al preparárselo él mismo.—2.º Se toma hasta complacer.—3.º Nada irrita.—4.º Su efecto es rápido y sin molestias.—5.º Su uso priva la comida.—6.º Favorece a las señoritas jóvenes para su mayor desarrollo, por la preparación de hierro que lleva.—7.º Pueden tomarlo sin ningún temor hasta las personas extremadamente delicadas y niños de las más tierna edad.—8.º Su valor, ó el de una elegante caja que encierra seis dosis ó sean seis purgantes, que pueden conservarlos todo el tiempo que se quiera, es sólo el de DOS PESETAS en toda España. Es además

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

y por lo mismo corrige inmediatamente las inatencias, acedeches, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menstuo, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago. Sustituye en todos los casos y con gran ventaja, al citrato de magnesia como simple purgante.

Salamanca, HIJOS DE VILLAR, plaza de la Verdura, 5.—DOS PESETAS CAJA

BENITEZ
— SASTRE —
Casa especial en la confección de toda clase de prendas para SEÑORES SACERDOTES á precios excepcionales. Togas, trajes para caballeros y niños. OCASIÓN EXCEPCIONAL
Hechura traje de americana con buenos forros y forma elegante, desde quince pesetas. Abrigos idem con ferro satin chino, desde veinte pesetas.
Rúa, 51, esquina á la calle del Jesús

GABINETE MÉDICO AMERICANO, Calle ALCALA, 23, 1.º (junto Calatravas) MADRID
(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director)
CONSULTA DE MALES ESPECIALES
Personal diaria de diez á tres, gratis á los pobres y por carta (con toda reserva) á los de provincias

MAL DE ORINA CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR
Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (cólicos nefríticos), prostatia, incontinencia, debilidad, orina turbia, sueco con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles sales Koch, frasco 7 pesetas. Calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención. Venta Boticas y Gabinete médico americano. Alcalá, 23, 1.º Madrid. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo, enviando en carta certificada 7 pesetas, sellos ó libranza. Se vende en Salamanca Droguería de Fuentes, Plaza de la del Corriño

B. LARRAMENDI
GRABADOR EN METALES y Fabricante de sellos en metal y caoutchouc
Estacion, 2. VITORIA
Gran surtido de toda clase de sellos para el comercio, oficinas eclesiásticas, civiles y militares, escudos heráldicos, firmas, rúbricas, tenazas para precintar clichés en estereotipia metal y madera, palas para hacer hotetas, cajas y tintas para sellar y marcar la ropa.
Representante en Salamanca: Leopoldo García, guarnicionero, antigua casa de los ALGARBES, fundada el año 1808.
Se vende comida especial para ruiseñores

HUEBRA PAPELES PINTADOS
HUEBRA TRASPARENTES Y PERSIANAS
HUEBRA HULES Y LINOLEUM
HUEBRA DORMITORIOS COMPLETOS
HUEBRA COMEDORES Y DESPACHOS
HUEBRA SALONES Y GABINETES
HUEBRA APARATOS PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO
HUEBRA Camas torneadas
HUEBRA CORTINAJES Y TAPICES
HUEBRA MÁQUINAS PARA FOTOGRAFÍA Y ARTÍCULOS
FILTROS
SAN PABLO, 2 Y 4 TELÉFONOS 38 Y 41

CURACIÓN Ó ALIVIO

DE LOS MALES CRÓNICOS DEL PECHO
DE LOS CATARROS, TOS, BRONQUITIS, ASMA Y TISIS
PROPIEDADES DEL TRATAMIENTO DEL DOCTOR AUDET
Elaborado por la Sociedad Farmacéutica de Barcelona

Las píldoras «antisépticas» siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarrós crónicos de las vías respiratorias. Responden á las indicaciones siguientes: 1.ª Como «antisépticas» estas píldoras impiden el asiento, procreación, multiplicación y difusión de los microbios.—2.ª Como quiera que cuando el enfermo busca el remedio se halla desnutrido, las «píldoras antisépticas», teniendo en cuenta esta circunstancia, no sólo poseen el poder antiséptico que reclama la dolencia, sino que, al propio tiempo, y á virtud de sus componentes, son reconstituyentes del organismo.—3.ª Además de ser estas píldoras «antisépticas» y reconstituyentes, acreditan una acción electiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyos elementos y sobre cuyas funciones obran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las mucosas, é influyendo, por último, sobre la inervación broncopulmonar.—RESUMEN: Las «Píldoras antisépticas» son: ANTISEPTICAS, porque dificultan la vida de los microbios; RECONSTITUYENTES, porque modifican favorablemente la nutrición general; REMEDIO DE AHORRO, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la reparación de substancias; REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderoso auxiliar de la respiración, ya que estimulan la inervación broncopulmonar.
Las «Píldoras antisépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño, «tan necesario y reparador» modifican y disminuyen la expectoración, que de purulenta, blanca, aireada y espumosa se torna; de difícil se hace fácil, despiertan el apetito, tan necesario á todos; evitan el enfraquecimiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan; se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones. Diez pesetas caja en las boticas, y en Salamanca, Ortiz Urbina; Béjar, Brochin Comendador; Ciudad-Rodrigo, Sendin é hijas, y Peñaranda de Bracamonte, F. de Dios Depósito: Capellanes, 1.º, Madrid.

EL CARMEN LA MAZA DE ALBA
— SALAMANCA —
NUEVA FABRICA DE CERAMICA DE CONSTRUCCIÓN Y ORNAMENTACIÓN
PRODUCTOS REFRACTORIOS, PAVIMENTOS HIDRÁULICOS
Y DEPÓSITO DE CEMENTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

